



## INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

Conforme a lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el sector público del Estado de Colima" en la Sección Segunda, relativa al Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en su Artículo 13, cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal deberá rendir un Informe Anual de Control Interno.

Derivado de lo anterior se presentan los Aspectos relevantes de la Evaluación al Sistema de Control Interno, así como los alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo, que fueron implementadas para fortalecer los elementos de control de cada norma general y/o componente y garantizar el cumplimiento de los objetivos del Organismo; de igual forma, respecto a las acciones de control comprometidas integradas en la Matriz de Riesgos Institucional, especificando en algunos casos, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

En este contexto y derivado de la **Evaluación al Sistema de Control Interno**, a través de la cual se determinó que contamos con una implementación del 83.11%, se presenta el nivel de cumplimiento por componente:

- \*Componente Ambiente de Control: 92.85%
- \*Componente Ambiente de Administración de Riesgos: 92.50%
- \*Componente Actividades de Control: 77.08%
- \*Componente Información y comunicación: 78.12%
- \*Componente de Supervisión y Mejora continua: 75%

Dicha evaluación derivó de la matriz, en donde se señalaron los criterios adoptados para seleccionar por lo menos cinco procesos prioritarios/sustantivos de este Organismo, de los cuales, la Contraloría General del Estado eligió para evaluar a tres de estos. Participó el personal involucrado en dichos procesos, respondiendo una encuesta en línea, la cual contempló la asignación de un grado de implementación, determinando un valor porcentual a cada reactivo.

Los resultados sirvieron de base para la actualización del **Programa Anual de Trabajo 2020**, así como para el **Informe Anual de Control Interno**, ya que además considera las acciones de mejora para cada componente.



En ese contexto, es importante resaltar que de acuerdo a los resultados obtenidos en los 5 componentes, se percibe que es necesario reforzar la mecánica de difusión al personal, es decir, la **“comunicación interna”**. Para esto, se propone la documentación de un mecanismo de comunicación, el cual tendrá como fin, que la información permee en todos los niveles de la Dependencia de manera oportuna respecto a lo que ocurre al interior, estableciendo canales apropiados para hacer efectiva la comunicación, a través del uso de los recursos con que actualmente contamos, como son las Tecnologías de la Información, entre otros.

Por otra parte, se supervisó el Sistema a través de una *Autoevaluación de Control Interno*, con la finalidad de comparar el estado que guarda respecto al año anterior, estas se llevan a cabo semestralmente y determinamos la eficacia e idoneidad de las mismas, con las evaluaciones externas. Con esto se determinó que del año 2018 al 2019, incrementamos de un 57% a un 70%, resultado, considerado por el Marco Integrado de Control Interno *MICI*, como nivel alto. Es importante resaltar que se consideraron las áreas de oportunidad dentro del Programa Anual de Trabajo 2020, las cuales contemplan algunos aspectos relevantes para el debido Control Interno Institucional.

Con base a los resultados obtenidos y las consideraciones anteriores, se genera el Programa de Trabajo de Control Interno 2020, con la finalidad de fortalecer el Control Interno Institucional en las áreas de oportunidad identificadas en la mencionada *Autoevaluación*, asumiendo el compromiso de cumplir y dar seguimiento a las acciones de mejora, las cuales se establecen en el *Programa Anual de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos 2020*.

## **RESULTADOS RELEVANTES ALCANZADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS EN EL PTCI DEL 2019, EN RELACIÓN CON LOS ESPERADOS.**

De los resultados relevantes alcanzados, consideramos que con la actualización de los documentos de apoyo administrativo como son *Organigramas, Manuales de Organización y de Procedimientos*, tanto de la SE como de la CSEEC, se coadyuva a eficientar el cumplimiento de nuestros Objetivos Institucionales, ya que fungen como documentos técnicos normativos de gestión Institucional.

Además, como parte de la *comunicación interna* y de acciones encaminadas a fomentar la *austeridad*, se asignaron cuentas de correo electrónico con dominio **@secolima.gob.mx** al 100% del personal docente y administrativo tanto de la SE como de la CSEEC, las cuales funcionan además como herramienta de comunicación oficial y contribuyen en gran medida a fomentar la

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



austeridad, debido a que se evita la impresión de documentos y que el personal se desplace a la Coordinación a solicitar trámites o servicios, ya que al ingresar al Portal Interno, con su correo electrónico, puede gestionar trámites y/o servicios.

**COMPROMISO DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS EN LA MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL.**

En la *Matriz de Riesgos Institucional*, se establece el compromiso de las partes involucradas, para dar cumplimiento en tiempo y forma a las acciones de mejora comprometidas. Además, derivado de las oportunidades de mejora detectadas, así como de la implementación de dichas acciones y estrategias para evitarlos, se contribuye a la adecuada toma de decisiones en la Institución, lo que permitirá su atención oportuna para evitar que estos se presenten.

No obstante que al cierre del cuarto trimestre se presentó un mayor cumplimiento en las acciones comprometidas, lo cual ayudó a disminuir los riesgos, se observó que en algunos casos, no se pudo tener avance como inicialmente se planeó, por lo cual se estableció el compromiso con algunas de las áreas involucradas para lograr el cumplimiento de dichas acciones, en tiempo y forma y de acuerdo a lo planeado.

**ANEXOS:** *Programa Anual de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos para el año 2020.*

Colima, Col., a 20 de febrero del 2020.


Coordinadora de Control Interno  
Elaboró

  
Licda. Myriam Carriera López

Titular del Órgano Fiscalizador  
Revisó

  
Lic. Roberto Alejandro Melitón Reyes

Titular de la Dependencia o Entidad  
Autorizó

  
Profr. Jaime Flores Merlo  
Secretario de Educación y  
Director General de la CSEEC